

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Partida	21
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Capítulo	11

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Entregar prestaciones de protección oportunas, pertinentes y de calidad a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, mediante modelos de intervención especializados orientados a reparar el daño, restituir y resguardar el derecho a vivir en familia.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 1. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 3 años cumplidos en cuidado alternativo residencial que egresan con reunificación familiar, adopción o acogimiento familiar	$((N^{\circ} \text{ de niños y niñas de 0 a 3 años cumplidos en cuidado alternativo residencial que egresan a través de reunificación familiar, adopción o acogimiento familiar en el año } t/N^{\circ} \text{ de niños y niñas de 0 a 3 años atendidos en cuidado alternativo residencial en el año } t) * 100$	38.23 %	38.23 %	38.23 %	1
Objetivo 2. Reducir la desprotección en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de factores protectores e intervenciones especializadas y de calidad ajustadas a sus necesidades.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 2. Porcentaje de de niños, niñas y adolescentes egresados del programa de Acompañamiento Familiar Territorial sin ingreso a otros programas ambulatorios o de Cuidado Alternativo en los 12 meses siguientes al egreso.	$(\text{Número de niños, niñas y adolescentes egresados del Programa de Acompañamiento Familiar Territorial en el año } t-1 \text{ sin nuevos ingresos a programas ambulatorios o de Cuidado Alternativo en los 12 meses siguientes al egreso} / \text{Número total de niños, niñas y adolescentes egresados del Programa de Acompañamiento Territorial Familiar en el año } t-1) * 100$	96.55 %	96.55 %	96.55 %	2
Objetivo 3. Incrementar la calidad y efectividad de los nuevos programas de protección especializada mediante el monitoreo, evaluación y mejora continua de los procesos de intervención y modelos de atención.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 3. Tiempo promedio de espera para el ingreso a atención en proyectos ambulatorios	$(N^{\circ} \text{ de días transcurridos entre la resolución judicial o administrativa que ordena ingreso a atención y el ingreso de cada niño, niña y adolescente a proyectos ambulatorios durante el periodo } t/N^{\circ} \text{ total de niños, niñas y adolescentes con ingreso a proyectos ambulatorios en el periodo } t)$	125.15 días	125.15 días	125.15 días	3

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

- | | |
|---|--|
| 1 | Se considera para el denominador a los niños y niñas vigentes en residencias al 01 de enero del año t con 0 a 3 años cumplidos y aquellos que ingresen durante el año t con 0 a 3 años cumplidos a su fecha de ingreso. Para el numerador se considera a los niños y niñas vigentes en residencias al 01 de enero del año t con 0 a 3 años cumplidos y aquellos que ingresen durante el año t con 0 a 3 años cumplidos a su fecha de ingreso, que son egresados de programa de cuidado alternativo residencial entre enero y diciembre del año de medición, no encontrándose vigentes en otras residencias. El indicador excluye a niños y niñas que se encuentran en residencias de discapacidad y madre adolescente, por presentar características y necesidades que requieren de un estrategia de intervención diferenciada para su abordaje. |
| 2 | Se considera programas ambulatorios a aquellos definidos en el artículo 18 de la ley 21.302 asociados a la línea de acción de 2) Intervenciones ambulatorias de reparación, precisados a su vez en el reglamento de programas vinculado a la ley 20.032. Incluido el programa de Acompañamiento Familiar Territorial. Se considera programas de cuidado alternativo a aquellos definidos en el artículo 18 de la ley 21.302 asociados a la línea de acción de 4) Cuidado Alternativo, precisados a su vez en el reglamento de programas vinculado a la ley 20.032. Se excluye programas asociados a otras líneas de acción. |
| 3 | Se considera programas ambulatorios a aquellos definidos en el artículo 18 de la ley 21.302 asociados a la línea de acción de 2) Intervenciones ambulatorias de reparación, precisados a su vez en el reglamento de programas vinculado a la ley 20.032. Incluido el programa de Acompañamiento Familiar Territorial. Se excluye otras líneas de acción. |

Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.
--------	---